CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALUM S.A. CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veinte de noviembre de dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Pedro Carbo número 553 entre Luque y Velez, Edificio Plaza San Francisco, piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía **TALUM S.A.: a)** La señora **CECILIA AROSEMENA TANNER,** propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto; **b)** La compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, debidamente representada el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente y Representante Legal, propietaria de siete millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (7'999,999) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve votos; lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de ocho millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 8'000.000,00). Asimismo comparece el Ab. Leonardo Stagg Peña en calidad de invitado. Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan como Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Ab. Leonardo Stagg Peña. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, del cual aceptan tratar de forma unánime: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver respecto a la rectificación del balance y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2014.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la compañía Talum S.A. registra participación mayoritaria en el capital de otras compañías, por lo cual tiene la obligación de presentar Estados Financieros Consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y en la sección 9 de la NIIF para Pymes. En dicho sentido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas de la compañía el balance y estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2014 a fin de que los puedan revisar y aprobar. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven APROBAR el Balance y Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2014 y su consecuente rectificación. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 11h00.- **f) Cecilia Arosemena Tanner - Accionista; f) p. Skyvest EC Holding S.A. – Accionista/ Víctor Ernesto Estrada Santistevan; f) Víctor**

Ernesto Estrada Santistevan - Presidente de la Junta; f) Leonardo Stagg Peña - Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certificación: Certifico que la presente acta es fiel copia de su orinal, misma que consta en el Libro de Actas de la compañía Talum S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, veinte de noviembre de 2015.-

Leonardo Stagg Peña
Secretario Ad-Hoc de la Junta